

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
EXP. CDHEC/3/2022/135/Q
Acuerdo de solicitud de ratificación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a **14 de junio de 2022**.-----

Vista la queja presentada vía electrónica por ~~XXXXXXXXXX~~ en la cual reclama actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en perjuicio de ~~XXXXXXXXXX~~, atribuidos a elementos de la **Policía Especializada Coahuila**, de posibles actos de **Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada**, por lo anterior y toda vez que es necesaria la ratificación y muestra del interés personal para la consecución de la investigación de la misma, para tal efecto gírese atento oficio a la quejosa a fin de que en **un plazo de 03 días hábiles** por cualquier medio que tenga a su alcance manifieste si ratifica o no la queja presentada en su nombre, y en caso de no hacerlo y no realizar las aclaraciones solicitadas, se tendrá por no interpuesta y se ordenará el archivo del expediente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 100 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 70 y 80 del Reglamento Interior de la misma. Así lo acordó y firma el **licenciado** ~~XXXXXXXXXX~~, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

